



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

ACTA No. 01/2022

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 16:43 dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día 14 catorce de enero del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de integrar el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se hace constar que los presentes nos encontramos en el Centro de Convenciones, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y en este momento contamos con la asistencia de: **C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ**, Subsecretario de Administración, **MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ**, Fiscal General del Estado, **MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO**, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; **C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA** en representación del LIC. BERNARDO SALAZAR SANTANA, Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA**, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento COMAPAC y DIF de Comala, Colima, en representación del C. Audelino Flores Jurado, Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. IRVING JAVIER ISAÍAS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. SERGIO ALEJANDRO FUENTES MENDOZA** en representación del LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; el **MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA**, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; **C. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA**. Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO** Presidenta Municipal de Coquimatlán y el **Mtro. Dante Noé Magaña Ortiz** Director de Tecnologías de la Información del IPECOL, quien es el encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla.

Acto continuo, hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, numeral 4 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en relación a la integración del órgano máximo de gobierno del IPECOL, denominado Consejo Directivo; por conducto del Director General del referido Instituto, se hicieron llegar oficios a los Ayuntamientos, solicitando su colaboración con la finalidad de que hicieran llegar propuestas en la que designaran 3 (tres) representantes para que, de común acuerdo y por mayoría de votos, las entidades electas por conducto de sus titulares se integraran como miembros del Consejo Directivo en representación del total de los Ayuntamientos; así mismo, se hizo llegar oficio a los titulares de los Organismos Autónomos previstos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que en el mismo sentido, designaran por mayoría de votos quien los representaría de común en las sesiones de Consejo Directivo, siendo electos por mayoría de votos como representantes comunes con derecho a voz y voto.

- Por parte de los municipios:

1. ARMERÍA.
2. COQUIMATLÁN.
3. TECOMÁN.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

- **Por parte de los órganos constitucionales autónomos.**

1. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Por lo anterior, la

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,

quedará conformada de la siguiente manera:

Subsecretario de Administración, quien fungirá como Presidente del Consejo Directivo del Instituto; de conformidad con el oficio de delegación de facultades identificado con el No. de Oficio FPFYA/42/2022 de fecha 12 de enero de 2022, signado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima.	Lic. Víctor Manuel Torrero Enríquez
Secretaría de Planeación, Finanzas Administración;	C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado;	Diputada Viridiana Valencia Vargas
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado;	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana
Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima;	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe
Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima;	C. Audelino Flores Jurado
Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima;	Lic. Martín Flores Castañeda
El Secretario General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, sección 39;	Mtro. Heriberto Valladares Ochoa
El Director General del Instituto, quien fungirá como Secretario Ejecutivo;	Mtro. Hamin Legaspi Soto
Tres representantes del total de los municipios adheridos al instituto, elegidos de común acuerdo entre ellos por mayoría de votos	C. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa. Presidenta del H. Ayuntamiento de ARMERÍA
	C. Leonor Alcaraz Manzo. Presidenta Del H. Ayuntamiento de COQUIMATLÁN
	C. Elías A. Lozano Ochoa. Presidente municipal del H. Ayuntamiento de TECOMÁN



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

Un representante común de los órganos constitucionales autónomos previstos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez.
Fiscal General del Estado

Se agradece a los presentes que comparecen en representación de los titulares que no pudieron acompañarnos al desahogo de esta sesión, por cuestiones propias de las encomiendas que tienen asignadas. Siendo apropiado este momento, refiero que, de conformidad con los artículos 35 numerales 2 y 6, 37 los miembros que integran el Consejo Directivo contamos con derecho a voz y voto y podrán nombrar mediante oficio al suplente quien será la única persona facultada para representarlo cuando el titular no asista a las sesiones que se celebren.

Continuando con la sesión y una vez llevada a cabo la instalación del Consejo Directivo para el Ejercicio Fiscal 2022; se procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, señalando que se encuentran presentes en este acto **10 (diez)** de los (13 trece) miembros propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con la sesión, procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Instalación del Consejo Directivo para el Ejercicio Fiscal 2022;
- III. Verificación del quórum legal;
- IV. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- V. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- VI. Informe de devoluciones de fondo;
- VII. Informe de préstamos adelantados;
- VIII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- IX. Presentación para aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos e Egresos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022;
- X. Validación de las Acciones de recuperación de préstamos.
- XI. Seguimiento al Procedimiento Administrativo de Ejecución fincado al Poder Ejecutivo;
- XII. Asuntos generales;
- XIII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Se solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
6	LIC. SERGIO FUENTES MENDOZA	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA	A Favor
10	LEONOR ALCARAZ MANZO	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II, III y IV del orden del día, relativos al registro de asistencia, instalación del Consejo Directivo para el ejercicio fiscal 2022, verificación del quórum legal y aprobación del orden del día. **ANEXO 1.- Lista de asistencia**

SEGUNDO. En atención al punto V del orden del día, solicita al Director General del Instituto, **Mtro. Hamín Legaspi Soto** que realice la exposición de la información financiera en relación con las **cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones.**

En este momento siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos se hace constar que el Lic. Roberto Chapula se une a la presente sesión en representación del C. Elias A. Lozano Ochoa Presidente del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Habiendo sido presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, al no existir más dudas ni comentarios por parte de los Consejeros presentes, se procede a someter a votación la aprobación de los estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto presentados por el **Mtro. Hamín Legaspi Soto** Director General del Instituto de Pensiones, en relación al monto presupuestado, las reservas, pensiones, préstamos y devoluciones de fondo, mismas que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor**, de los 11 (once) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.**

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
6	LIC. SERGIO FUENTES MENDOZA	A Favor



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	No se observa
9	C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA	A Favor
10	LEONOR ALCARAZ MANZO	A Favor
11	ROBERTO CHAPULA	A Favor

TERCERO. Continuando con el desahogo de la sesión, en atención al **punto VI**, concede el uso de la voz al Director General del Instituto **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, para que presente la información relativa a las **devoluciones de fondo**;

Expone el **Mtro. Hamin Legaspi Soto** Director General del IPECOL quien procedió a presentar la información relativa al periodo comprendido del 6 de mayo 2021 al 31 de diciembre 2021, en el cual se llevaron a cabo la entrega de las siguientes devoluciones:

No.	con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Devoluciones	Monto de las devoluciones realizadas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio)	460	\$17'287,907.90
2	CIAPACOV	2	\$122,719.53
3	C. de Derechos Humanos	1	\$72,513.28
4	Fiscalía General	2	\$70,239.25
5	INCOL	1	\$43,788.63
6	OSAFIG	1	\$12,568.43
7	Ayuntamiento de Armería	1	\$13,968.00
8	Ayuntamiento de Colima	24	\$928,594.89
9	Ayuntamiento de Comala	18	\$650,938.87
10	Ayuntamiento de Coquimatlán	7	\$188,508.83
11	Ayuntamiento de Cuauhtémoc	8	\$192,587.55
12	Ayuntamiento de Manzanillo	31	\$806,525.86
13	Ayuntamiento de Minatitlán	1	\$39,106.82
14	Ayuntamiento de Tecomán	4	\$140,860.90
15	Ayuntamiento de Villa de Álvarez	20	\$741,187.50
Total de devoluciones		581	
		Monto que representa el total de devoluciones	\$21'263,144.12

Anexo 3.- Devoluciones de Fondo.

El **Mtro. Hamin Legaspi Soto** menciona que en lista de espera para devolución, se encuentra un monto acumulado



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

aproximado de \$18'000,000.00 esto con motivo de las diversas transiciones que se dieron en las entidades patronales, haciendo la aclaración de que la devolución de dichos fondos no es tan ágil debido a que solo se tiene un 10% del presupuesto que se autoriza, se hace del conocimiento del consejo de dicho tema que puede presentarse en los meses venideros.

CUARTO. Continuando con el orden del día en relación al punto VII, EL Mtro. Hamin Legaspi Soto, Director General del IPECOL procedió a presentar la información relativa al periodo comprendido del 6 de mayo 2021 al 31 de diciembre de 2021, informando que se atendieron las siguientes solicitudes

No.	con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	2	\$80,877.00
2	Ayuntamiento de Colima	4	\$277,564.00
	Total de solicitudes atendidas	6	
		Monto que representa el total de las solicitudes atendidas	\$358,441.00

Anexo 4- Préstamos adelantados por emergencias médicas.

SEXTO. En uso de la voz el Mtro. Hamin Legaspi Soto Director General del IPECOL continúa con la exposición del punto VIII sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	9 Diciembre 2021	159
2	13 Diciembre 2021	
3	15 Diciembre 2021	
4	17 Diciembre 2021	
5	20 Diciembre 2021	
6	27 Diciembre 2021	
7	10 enero 2022	



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	33	16	49
Magisterio	22	4	26
H. Congreso del Estado	1		1
Supremo Tribunal de Justicia	3		3
Fiscalía General de Estado	2		2
H. Ayuntamiento de Armería	2		2
H. Ayuntamiento de Colima	15	4	19
H. Ayuntamiento de Comala		1	1
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	4	2	6
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc			0
H. Ayuntamiento de Manzanillo	22	1	23
CAPDAM	2		2
H. Ayuntamiento de Tecomán	7	2	9
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	8	2	10
Total	121	32	153

Entidad	Pensiones para Negativa	Total
Gobierno del Estado	2	2
H. Ayuntamiento de Colima	2	2
H. Ayuntamiento de Manzanillo	1	1
Total	5	5

1 solicitud para Revocación



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

Al no existir dudas de los consejeros, somete a votación de los consejeros la aprobación de las pensiones, negativas y revocaciones enviadas, mismas que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor**, de los 11 (once) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 5.- Pensiones**

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
6	LIC. SERGIO FUENTES MENDOZA	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA	A Favor
10	LEONOR ALCARAZ MANZO	A Favor
11	ROBERTO CHAPULA	A Favor

En relación a lo anterior, se aprobaron en total **153 (ciento cuarenta y tres) pensiones, 5 (cinco) negativas de pensión y 1 (una) revocación**; de las cuales **32 (treinta y dos)** son con cargo a los respectivos presupuestos de egresos de las Entidades Públicas Patronales, y **121 (ciento veintiún)** pensiones con cargo a las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

SÉPTIMO. El Mtro. **Hamin Legaspi Soto** continua con el Punto **IX.-Presentación** para la aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2021,

Al no existir más dudas ni comentarios por parte de los Consejeros presentes, el **Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez**, procede a someter a votación la aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022 presentados por el **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, presupuestos que se aprueban por **unanimidad con 11 (once) votos a favor**, de los 11 (once) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 6.- Presupuestos de Ingresos y Egresos del IPECOL.**

Votos emitidos:

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
6	LIC. SERGIO FUENTES MENDOZA	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA	A Favor
10	LEONOR ALCARAZ MANZO	A Favor
11	ROBERTO CHAPULA	A Favor

OCTAVO. Respecto al punto X del orden del día.- **validación de las acciones de recuperación de préstamos;** en uso de la voz del **Mtro. Hamin Legaspi Soto** Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, de manera general comenta que se ha estado trabajando para recuperar los préstamos que se otorgan en su momento a los afiliados que por causas ajenas al instituto dejan de realizar los pagos correspondientes, por lo que después de realizar gestiones de cobro administrativo el siguiente paso es la cobranza judicial realizada por conducto de las autoridades jurisdiccionales competente en la materia (juzgados) pertenecientes al poder judicial. Los procedimientos judiciales insaturados ante autoridades son:

	Juicio	Demandado	Monto Deuda Histórica	Materia	Atraso en el pago	Entidad	Tip. Cred.
1	20-1024-112M	Facio	\$ 99,571.20	Civil	9 años	Gob. Estado	P.H.
2	20-0021-121M	Jiménez Heredia	\$ 80,633.21	Oral Mer.	5 años	Gob. Estado	P.C.P
3	21-0491-111M	Ramírez Villatoro	\$ 55,930.68	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
4	21-0103-121M	Mendoza Contreras	\$ 9,099.28	Oral Mer.	5 años	Poder Judicial	P.C.P
5	21-0118-121M	Ramos López	\$ 13,269.13	Oral Mer.	6 años	Gob. Estado	P.C.P
6	21-0119-121M	Mora Campos	\$ 4, 373.98	Oral Mer.	6 años	Gob. Estado	P.C.P
7	21-0120-121M	Borja	\$ 17,598.54	Oral Mer.	10 años	Gob. Estado	P.C.P
8	21-0121-121M	Bautista Valdovinos	\$ 15,540.18	Oral Mer.	5 años	Gob. Estado	P.C.P
9	21-1024-116M	Reyna Rincón.	\$ 54,176.46	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
10	21-1025-116M	Cruz Badillo	\$ 40,637.22	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
11	21-1026-116M	Trujillo Rosales	\$ 74,646.26	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
12	21-1027-116M	Rodríguez Ignacio	\$ 35,295.12	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
13	21-1028-116M	Reyes García	\$ 34,283.60	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
14	21-0838-112M	Medina Villalobos	\$ 93,173.31	Ejecutiva	2 años	Go. Estado	P.C.P
15	21-0858-111M	Rodríguez Medina	\$ 81,568.44	Ejecutiva	2 años	Magisterio	P.C.P
16	21-1488-116M	Brambila Hoyos	\$ 39,793.52	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
17	21-0892-112M	Morales Flores	\$ 33,059.16	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
18	21-0120-121M	Borja Ochoa	\$ 17,598.54	Ejecutiva	2 años	Gob. Estado	P.C.P
19	21-0857-111M	Bayardo Carrasco	\$ 77,510.64	Oral Merc.	2 años	Gob. Estado	P.C.P

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

20	22-0008-121M	Bejarano Pizano	\$ 14, 000.00	Civil	5 años	Gob. Edo.	P.C.P
21	22-0028-112M	Olivares Corona	\$ 54,652.00	Civil	6 años	Gob. Estado	P.H.

Expuestos los asuntos en trámite que se han instaurado por falta de pago ante el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se solicita la validación de las acciones de cobranza judicial que se han llevado a cabo con la finalidad de continuar con los procedimientos instaurados, pide a los consejeros presentes que emitan voto correspondiente, siendo que se aprueban por **unanimidad** con **11 (once) votos a favor**, de los **11 (once)** miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 7.- Listado de procedimientos jurisdiccionales**

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
6	LIC. SERGIO FUENTES MENDOZA	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA	A Favor
10	LEONOR ALCARAZ MANZO	A Favor
11	ROBERTO CHAPULA	A Favor

NOVENO: Continuando con el Orden del día el **Mtro. Hamín Legaspi Soto** expone en el punto XI del orden del día.- **Seguimiento al procedimiento Administrativo de Ejecución fincado al Poder Ejecutivo**, que en relación al crédito fiscal fincado al Poder Ejecutivo, y que como se informó en el balance de esta cuenta tiene un monto en bienes por la cantidad de **\$107,338,400.00¹** (Ciento siete millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) cantidad que corresponde a los bienes siguientes:

FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I Y II ::: LOTES TOTALES GRAVADOS 24 LOTES								
	MANZANA	LOTE	UNIDAD PRIVATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LOTE	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INSUVI	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INDAABIN	No. DE ESCRITURA
1.-	89	10	NO APLICA	Tecomán	195.33 m2	\$275,400.00	\$292,000.00	89,154
2.-	296	1	NO APLICA	Tecomán	198.82 m2	\$280,300.00	\$296,800.00	
3.-	296	2	NO APLICA	Tecomán	198.32 m2	\$265,700.00	\$269,200.00	
4.-	272	2	NO APLICA	Tecomán	189.53 m2	\$267,200.00	\$251,600.00	
5.-	271	3	NO APLICA	Tecomán	158.55 m2	\$214,000.00	\$202,900.00	
6.-	271	4	NO APLICA	Tecomán	157.08 m2	\$212,100.00	\$201,200.00	

¹ En la Sesión en vivo se menciona la cantidad de **\$107,348,400.00¹** (Ciento siete millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), siendo correcta la cantidad de **\$107,338,400.00** (Ciento siete millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

FRACCIONAMIENTO PALMA REAL I Y II ::: LOTES TOTALES GRAVADOS 24 LOTES									
	MANZANA	LOTE	UNIDAD PRIVATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LOTE	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INSUVI	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INDAABIN	No. DE ESCRITURA	
7.-	271	5	NO APLICA	Tecomán	155.62 m2	\$210,100.00	\$199,500.00	89,154	
8.-	303	1	NO APLICA	Tecomán	221.58 m2	\$270,300.00	\$148,500.00		
9.-	303	16	NO APLICA	Tecomán	219.55 m2	\$267,900.00	\$144,900.00		
10.-	303	17	NO APLICA	Tecomán	205.27 m2	\$250,400.00	\$136,100.00		
11.-	303	18	NO APLICA	Tecomán	190.98 m2	\$234,900.00	\$127,100.00		
12.-	303	19	NO APLICA	Tecomán	180.51 m2	\$220,000.00	\$120,700.00		
13.-	303	22	NO APLICA	Tecomán	180.00 m2	\$221,400.00	\$122,700.00		
14.-	303	21	NO APLICA	Tecomán	180.00 m2	\$221,400.00	\$122,700.00		
15.-	303	20	NO APLICA	Tecomán	180.00 m2	\$221,400.00	\$122,700.00		
16.-	304	1	11	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		89,151
17.-	304	1	10	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		
18.-	304	1	9	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		
19.-	304	1	8	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		
20.-	304	1	7	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		
21.-	304	1	5	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		
22.-	304	1	4	Tecomán	76.44 m2	\$99,200.00	\$86,600.00		
23.-	304	1	2	Tecomán	133.959 m2	\$168,800.00	\$100,800.00		
24.-	304	1	1	Tecomán	127.249 m2	\$168,600.00	\$133,600.00		
					TOTAL	\$4,664,300.00	\$3,599,200.00		
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INSUVI:					\$4,664,300.00				
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INDAABIN:					\$3,599,200.00				

FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE LA GRANJA" ::: LOTES TOTALES GRAVADOS 20 LOTES							
	MANZANA	LOTE	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LOTE	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INSUVI	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INDAABIN	NO. DE ESCRITURA
1.-	307	28	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$255,000.00	\$244,300.00	89,155
2.-	307	26	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$478,000.00	\$244,300.00	
3.-	307	27	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$255,000.00	\$244,300.00	
4.-	307	32	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$255,000.00	\$244,300.00	
5.-	307	33	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$255,000.00	\$244,300.00	
6.-	307	34	Villa de Álvarez	200.00 m2	\$255,000.00	\$244,300.00	
7.-	307	30	Villa de Álvarez	201.85 m2	\$255,000.00	\$246,200.00	
8.-	308	8	Villa de Álvarez	188.58 m2	\$280,500.00	\$244,300.00	
9.-	311	1	Villa de Álvarez	210.31 m2	\$279,100.00	\$254,800.00	
10.-	311	2	Villa de Álvarez	218.90 m2	\$229,500.00	\$263,400.00	
11.-	311	3	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$229,500.00	\$223,800.00	
12.-	311	4	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$229,500.00	\$223,800.00	
13.-	311	6	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$229,500.00	\$223,800.00	
14.-	311	7	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$241,500.00	\$223,800.00	
15.-	311	14	Villa de Álvarez	180.00 m2	\$241,100.00	\$213,900.00	
16.-	311	15	Villa de Álvarez	161.14 m2	\$228,300.00	\$204,100.00	
17.-	311	17	Villa de Álvarez	142.37 m2	\$201,200.00	\$184,100.00	

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE LA GRANJA" ::: LOTES TOTALES GRAVADOS 20 LOTES							
	MANZANA	LOTE	MUNICIPIO	SUPERFICIE DEL LOTE	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INSUVI	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INDAABIN	NO. DE ESCRITURA
18.-	311	19	Villa de Álvarez	123.60 m2	\$173,800.00	\$163,600.00	89,155
19.-	311	20	Villa de Álvarez	114.22 m2	\$160,400.00	\$153,200.00	
20.-	311	21	Villa de Álvarez	104.83 m2	\$311,000.00	\$149,600.00	
				TOTAL	\$5,042,900.00	\$4,438,200.00	
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INSUVI:					\$5,042,900.00		
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INDAABIN:					\$4,438,200.00		

PREDIOS RÚSTICOS					
INMUEBLE	SUPERFICIE	UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INSUVI	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INDAABIN	NO DE ESCRITURA
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA LOMA"	984,550.69 m2	Colima	\$71,528,000.00	\$58,603,000.00	89,150
PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "POTRERO SAN JERÓNIMO - LA CRUZ"	64,402.599 m2	Cauhtémoc	\$10,500,000.00	\$10,570,000.00	89,149
TOTAL			\$82,028,000.00	\$69,173,000.00	
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INSUVI:			\$82,028,000.00		
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INDAABIN:			\$69,173,000.00		

PARCELAS					
INMUEBLE	SUPERFICIE	UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INSUVI	VALOR COMERCIAL - AVALÚO INDAABIN	NO DE ESCRITURA
PARCELA No. 1833 Z-1	50,379 m2	día de Juárez, Tec	\$11,090,000.00	\$15,477,000.00	89,153
PARCELA No. 1789 Z-1	50,379 m2	día de Juárez, Tec	\$11,020,000.00	\$14,651,000.00	89,152
TOTAL			\$22,110,000.00	\$30,128,000.00	
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INSUVI:			\$22,110,000.00		
VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS LOTES - AVALÚO INDAABIN:			\$30,128,000.00		



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS 44 LOTES, 2 PREDIOS Y 2 PARCELAS - AVALÚO INSUVI

\$113,845,200.00

VALOR COMERCIAL TOTAL DE LOS 44 LOTES, 2 PREDIOS Y 2 PARCELAS - AVALÚO INDAABIN

\$107,338,400.00

Los bienes de referencia ya se encuentran escriturados en favor del Instituto y como medida alterna para hacerlos líquidos pueden ser subastados o ser ofrecidos en compras directa, esto debe ser analizado y en su caso realizar una investigación de mercado para en su momento someter a consideración de los miembros del consejo cuales son los procedimientos más viables para lograr la venta de los bienes, cuidando en todo momento que los procedimientos que se lleven a cabo sean totalmente transparentes.

DÉCIMO: Asuntos generales punto XII del orden del día El Mtro. Hamin Legaspi soto expone los siguientes temas:

1. Tasa de interés para préstamos durante el ejercicio fiscal 2022

- a. Corto Plazo (8+7.36 inflación) = 15.36%
- b. Hipotecario (5+7.36 inflación) = 12.36%

2. Costos en los servicios profesionales de los avalúos comerciales necesarios en los créditos Hipotecarios

3. Autorización para aplicar el Procedimiento administrativo de Ejecución de los Créditos Fiscales notificados a las siguientes entidades patronales:

- a. Organismo operador de Agua Potable de Armería
- b. Unidad Estatal de Protección Civil
- c. Instituto para el medio ambiente y desarrollo sustentable del Estado de Colima

4. Oficio de solicitud la elaboración de un convenio de pago a 12 meses del Crédito Fiscal fincado al H Ayuntamiento de Ixtlahuacán (Suertere principal del crédito \$2'880,372.17) y (Recargos \$811,061.99)

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

- Que el Gobierno del Estado funja como garante del crédito, mediante qué, a falta de pago de la Entidad Patronal de la obligación, retenga de participaciones federales que le corresponda al Ayuntamiento y la entere de manera directa al Instituto, previa solicitud del propio Instituto.
- Que la Entidad Patronal solicite al Cabildo su autorización para poner en garantía las participaciones federales.
- Que acepte en el convenio de pago la suerte principal y la actualización de los recargos.
- Que se acepte la tasa de intereses moratorios de TIEE + 15, en caso de incumplimiento o retraso del pago mensual.

En uso de la voz la Mtra, Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, a modo de pregunta lo siguiente:

- ¿se debe entender que en caso de incumplimiento del pago del convenio entonces se le retendrá al Ayuntamiento directamente de las aportaciones federales que le correspondan?,
- ¿Es la propuesta que el Presidente Carrasco presentó?

Considerando la consejera que el Ayuntamiento de Ixtlahuacán debe considerarlo porque si bien es verdad que los ayuntamientos tienen obligaciones, estas no son las únicas deudas que se tienen, entonces retener directamente de las aportaciones si es complicado.

En respuesta a la duda planteada el Mtro. Hamin Legaspi Soto comenta en relación a las preguntas planteadas que:

- En efecto se necesita una garantía de que el Ayuntamiento de Ixtlahuacán pueda cumplir con el convenio que solicita, en virtud de que por falta de entero al Instituto de cuotas y aportaciones de dicho ente se debe tener certeza del cumplimiento de los pagos.
- No, el Presidente solamente solicita un convenio de pago a 12 meses y como instituto se propone que se pueda dar el convenio, pero con los requisitos comentados (a.-d.) para el caso de que si el Ayuntamiento no cumple con una mensualidad, solicitar a la tesorería del Estado que derivado del convenio que se firme se haga la retención de esa mensualidad incumplida; Aclarado que el tema de retener de participaciones es solo en caso de que se incumplan con los pagos a los que se compromete la entidad y que adeuda respecto de los ejercicios fiscales 2019-2020, porque de no ser así, que previa autorización de los cabildos de retener de las participaciones federales podríamos incurrir nuevamente en la falta de pago.

El Prof. Heriberto Valladares Ochoa comenta que es importante que se aclare en el convenio que la entidad independiente mente del pago del convenio, no debe retrasarse en el pago de lo corriente.

Interviene el C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez Presidente del Consejo Directivo del Instituto, quien comenta que el punto que se pone a discusión genera inquietud entre los consejeros, por lo que sugiere que es necesario un análisis detallado para que los consejeros tengan la información necesaria, por lo tanto, hasta en tanto existan las condiciones necesarias puede postergarse este punto para una siguiente sesión, esto con la finalidad de que se



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

pueda tomar la mejor decisión.

En relación a lo anterior la **Mtra, Diana Xally Yael Zepeda Figueroa**, comenta que es muy buena opción el diferir para una siguiente sesión el abordamiento del tema que se discute, para poder emitir un voto con conocimiento ya que al ser la primera vez que participa en las sesiones le gustaría tener los elementos necesarios del tema para poder tomar las mejores decisiones a fin de no afectar al ente.

El **Lic. Sergio Alejandro Fuentes Mendoza** comenta que lo que el Director General está poniendo a consideración es que se blinde el convenio que en caso de que la entidad no pagara una mensualidad entonces se le retenga de participaciones federales tal y como esta establecido en la Ley, por lo que no se está contraviniendo lo que contempla la propia ley y por ende este punto no se debe de dejar pendiente o a discusión posterior, porque si ellos mismos están proponiendo; es verdad que cada quien representa una entidad, pero se debe recordar que aquí representamos al Instituto de Pensiones del Estado, entonces como tal, debemos salvaguardar las cuotas que son en beneficio para todas las pensiones.

El **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez**, reitera que es importante preservar la esencia del Instituto, sin embargo con el afán de retardar en demasía el tema, se puede convocar a una sesión extraordinaria a la brevedad para que las partes que intervienen tengan el conocimiento del tema.

La **Licda. Leonor Alcaraz Manzo**, interviene para comentar que está de acuerdo con la propuesta del C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez.

Por su parte la **Sra. Irma Gonzalez Pedraza** dice que la siguiente sesión se manifiesten sobre el cumplimiento principalmente de Ixtlahuacán ya que también están las retenciones de los trabajadores, que se señale y que se dé seguimiento a los demás ayuntamientos con porcentajes bajos como armería con un 59%, Ixtlahuacán 47%, y colima con 67% y que se analice dichas situaciones, porque solo cuidan la parte patronal, y nosotros la de los trabajadores.

Nuevamente en uso de la voz el **Mtro. Hamín Legaspi Soto** comenta que a la brevedad se estará procurando a las entidades que para explicarles los alcances legales y lo que implica un Crédito Fiscal, para que en la siguiente sesión ya se tenga conocimiento del tema y pueda someterse a consideración.

Expuesto lo anterior, se acuerda dejar pendientes los puntos 3 y 4 de asuntos generales y se procede a recabar la votación para la aprobación respecto a las **tasas de interés de los préstamos de corto plazo e hipotecarios**, siendo que se aprueba por **unanimidad** con un total de **11 (once)** votos a favor de los **11 (once)** consejeros con derecho a voz y voto presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	MTRO. BRYAN ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ	A Favor



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

4	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
5	LICDA. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA	A Favor
6	LIC. SERGIO FUENTES MENDOZA	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	C.P. ALEJANDRO FUENTES ZAMORA	A Favor
10	LEONOR ALCARAZ MANZO	A Favor
11	ROBERTO CHAPULA	A Favor

Sra. Irma Gonzalez Pedraza comenta que el consejo debe regularizarse con las sesiones mensuales para que los compañeros trabajadores no tarden tanto en obtener suspensiones y desea feliz año para todos.

C.P. Alejandro Fuentes Zamora interviene para decir que es importante que se retome la sesión para ver el tema de los cobros de los créditos fiscales

DÉCIMO PRIMERO. - No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez agradece a los miembros del Consejeros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y refiere que el consejo dará todo de si para fortalecer al instituto y resarcir el daño que le causaron en administraciones anteriores, esperando que las entidades que se encuentran al 100% sigan manteniendo ese ritmo, recordando además que el gobierno encabezado por la Gobernadora Indira Vizcaíno Silva esta en favor de los y las trabajadores y que se dará cabal cumplimiento a las obligaciones que se tienen y que son parte de los principios, desafortunadamente los daños que nos heredaron afectan pero a corto o mediano plazo se estará cumpliendo con las encomiendas, salvaguardando los derechos y conquistas de los trabajadores y también en la parte del IPECOL consolidándolo.

Así también el Mtro. Hamin Legaspi Soto de igual manera agradece a los consejeros que se dieron cita a para el desahogo de la **primera sesión del Consejo Directivo** y Solicitó que el personal correspondiente que lleve a cabo el levantamiento del acta que haya lugar para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en esta sesión.

Por tanto, siendo las **18 horas con 10 minutos día 14 de enero de 2022** se declara formalmente **clausurada la presente sesión**, pidiendo a los consejeros titulares o suplentes comparecientes firmen el acta que a la brevedad se les hará llegar.

El contenido de la sesión se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=a-xiKPJGHRY>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Díezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

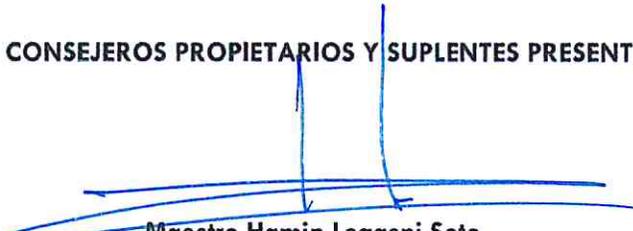
Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

CONSEJERO PRESIDENTE

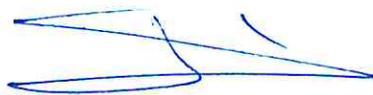

Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez
Subsecretario de Administración

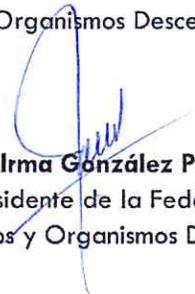
17

CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES


Maestro Hamín Legaspi Soto
Director General del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima


C.P. Alejandro Fuentes Zamora
En representación del Magistrado Presidente
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado


Lic. Irvin Javier Isaías Lepe
Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio
del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima


Lcda. Irma González Pedraza
En representación del Presidente de la Federación de Trabajadores al
Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima


Lic. Sergio Alejandro Fuentes Mendoza
En representación del Secretario General del Sindicato
de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 01/2021.- 14. ENERO. 2022

Mtro. Heriberto Valladares Ochoa
Secretario General del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación Sección 39

18

Licda. Leonor Alcaraz Manzo
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Armería

Lic. Roberto Chapula
En representación del Presidente Municipal de Tecmán

Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez
Fiscal General del Estado en representación
de los Órganos Estatales Autónomos

Mtro. Dante Noé Magaña Ortiz
Director de Tecnologías de la Información
del IPECOL encargado de la transmisión en vivo.

